

Entidad: Ferralfive, S.L.L.
Dirección: C/ Almonte, núm. 27, 21440, Lepe (Huelva).
Expediente: RS.0037.HU/06.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al Fomento de Empleo Asociado de fecha 3 de noviembre de 2009.

Entidad: Apadole, S. Coop. And.
Dirección: C/ Cartaya, núm. 16, 21002, Huelva.
Expediente: RS.0027.HU/04.
Asunto: Notificación de requerimiento de documentación relativa al período de vigencia de cinco años de mantenimiento de condiciones para acceder a la subvención al Fomento de Empleo Asociado de fecha 27 de octubre de 2009.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa de que, en un plazo de quince días, deberá aportar la documentación requerida. Una vez transcurrido el plazo dado sin que se haya recibido la documentación requerida, se procederá a iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro de las cantidades no justificadas.

Huelva, 2 de diciembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Mecánicas Araujo de Lepe, S.L.L.
Dirección: C/ Cofa, núm. 51, 21440, Lepe (Huelva).
Expediente: R. 0026/09.
Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 29 de octubre de 2009.

Entidad: Multigestión Inmobiliaria Golf Playa, S. Coop. And.
Dirección: Avda. Arboleda, núm. 42, 21440, Lepe (Huelva).
Expediente: R. 0024/09.
Asunto: Notificación de la Resolución del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 29 de octubre de 2009.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, con la advertencia expresa que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998,

de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición potestativa del recurso de reposición.

Huelva, 2 de diciembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 2 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona el acto administrativo correspondiente, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Entidad: Tartesos Innovación Tecnológica, S.L.L.
Dirección: C/ Marina, núm. 7, 4.º B, 21001 (Huelva).
Expediente: R. 0032/09.
Asunto: Notificación de Inicio del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 6 de noviembre de 2009.

Entidad: Tránsito Creativo, S. Coop. And.
Dirección: C/ Roque Barcia, núm. 7, 4.º D, 21003 (Huelva).
Expediente: R. 0027/09.
Asunto: Notificación de Inicio del Procedimiento de Reintegro a dicha entidad de fecha 27 de octubre de 2009.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 14 de enero, concediéndose un plazo de quince días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la expresada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá remitirse en original o fotocopia previa y debidamente compulsada.

Huelva, 2 de diciembre de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 9 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se cita a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita, para el levantamiento de actas previas a la ocupación.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 23 de noviembre de 2009 se ordenó la iniciación del expediente de expropiación de la obra clave: 02-HU-1796 «Mejora de la seguridad vial de la intersección de la carretera